



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011126-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a gestión realizada en el año 2018 por cada Oficina Liquidadora en aplicación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de 30 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 529, de 25 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./011126, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gestión realizada en el año 2018 por cada oficina liquidadora en aplicación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de 30 de noviembre de 2011.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

En el Anexo de este informe se recoge una tabla con los importes recibidos por las oficinas liquidadoras el año 2018. Se diferencia entre las entregas a cuenta de los meses de enero a diciembre de 2018 y la liquidación por las actuaciones realizadas en 2017 (diferencia entre las entregas a cuenta del año 2017 y las compensaciones definitivas de ese año).



Respecto de la retribución por las actuaciones del año 2017, todas y cada una de las oficinas han recibido exclusivamente la compensación por importes fijos. Ninguna oficina liquidadora devengó ningún importe por compensación variable.

Por lo que se refiere a las compensaciones económicas definitivas de 2018, el Convenio de Colaboración de 28 de diciembre de 2016 entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Castilla y León establece lo siguiente:

Cláusula octava, apartado 4. Percepción de las compensaciones económicas.

Las compensaciones se devengarán una vez al año, tras la realización de las comprobaciones y cálculos necesarios para su determinación y su aprobación por la Comisión de Seguimiento del Convenio.

...

Cláusula décima, apartado 2. Comisión de Seguimiento. Funciones:

Son funciones de la Comisión:

a) La liquidación de las compensaciones a recibir por las oficinas liquidadoras.

A fecha de hoy todavía no se ha celebrado la reunión de la Comisión del Seguimiento del Convenio prevista en el Convenio para liquidar las compensaciones correspondientes al ejercicio 2018. En años anteriores, esta reunión se ha celebrado el último trimestre del año siguiente al año que se liquida.

Por lo tanto, a la fecha de redacción de este informe las cantidades solicitadas en la pregunta no se encuentran aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Valladolid, 18 de marzo de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



Oficina	Entrega a cuenta 2018	Euros
		Liquidación 2017
Arenas de San Pedro	70.773,96	22.278,28
Arévalo	65.185,92	23.658,74
Cebrosos	87.804,00	24.861,88
Piedrahíta	77.018,04	17.396,56
Aranda de Duero	140.157,96	48.842,20
Belorado	28.065,96	13.201,16
Briviesca	37.596,00	14.676,34
Castrojeriz	27.841,92	11.475,60
Lerma	52.854,00	24.420,08
Miranda de Ebro	89.292,00	25.449,66
Roa	46.503,97	12.127,70
Salas de los Infantes	41.816,04	19.458,20
Villadiago	20.066,04	4.900,70
Villarcayo	91.241,88	24.771,46
Astorga	124.058,04	36.507,14
La Bañeza	113.702,04	35.704,88
Cistierna	40.310,04	13.836,04
Ponferrada	284.731,92	91.718,28
Sahagún	35.419,92	8.960,30
Valencia de Don Juan	67.185,96	123.438,88
La Vecilla	50.361,84	31.305,68
Villafranca del Bierzo	99.090,00	38.222,10
Astudillo	19.180,08	3.690,24
Baltanás	24.045,96	12.464,18
Camión de los Condes	36.162,12	10.481,46
Cervera de Pisuerga	72.225,96	27.238,80
Frechilla	24.860,04	5.062,10
Saldaña	46.271,64	15.274,80

Oficina	Entrega a cuenta 2018	Euros
		Liquidación 2017
Alba de Tormes	57.912,00	17.809,20
Béjar	81.842,04	22.224,84
Ciudad Rodrigo	85.322,04	11.369,20
Ledesma	26.757,84	3.437,54
Peñaranda de Bracamonte	36.722,40	22.056,46
Vitigudino	43.713,96	16.706,96
Cuéllar	84.915,96	32.600,76
Riaza	22.851,96	9.725,54
Santa M ^a la Real de Nieva	54.999,96	20.091,46
Sepúlveda	48.225,91	17.356,12
Almazán	93.414,00	10.667,21
Burgo de Osma	51.496,08	5.645,26
Medina del Campo	79.740,00	18.956,96
Medina de Rioseco	42.486,00	12.139,20
Nava del Rey	33.387,96	12.513,36
Olmedo	81.210,00	35.656,76
Peñaflor	49.724,04	14.908,28
Tordesillas	33.066,00	10.925,30
Valoria la Buena	30.354,00	9.689,26
Villalón de Campos	33.615,96	12.794,26
Alcañices	30.169,56	55.191,70
Benavente	123.956,04	43.882,34
Bermillo de Sayago	32.372,04	20.712,76
Fuentesauco	40.759,92	18.998,24
Puebla de Sanabria	35.623,92	10.433,76
Toro	48.741,96	15.803,00
Villalpando	29.997,96	12.145,80